

21-1153

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS ENRIQUE IBARRA MUÑOZ** ha entregado **30 AÑOS** de su vida a la dirigencia Comunitaria de la Parroquia Urbana San Pablo del cantón Portoviejo;

Que el señor **CARLOS ENRIQUE IBARRA MUÑOZ** es el Presidente de la Junta Cívica de la mencionada Parroquia, cargo para el cual ha sido reelegido en varias ocasiones;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los méritos de las personas que trabajan en beneficio de la comunidad; y,

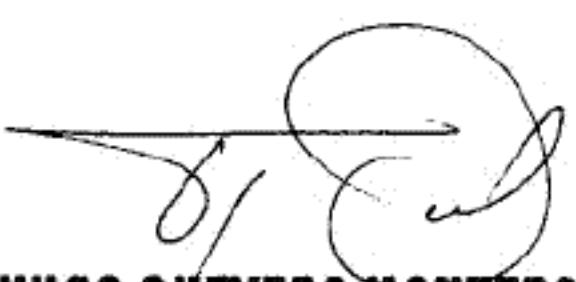
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **CARLOS ENRIQUE IBARRA MUÑOZ** con motivo de celebrar sus **TREINTA AÑOS** de labores en beneficio del desarrollo de la población de la Parroquia Urbana San Pablo del cantón Portoviejo.

Delegar al Honorable **MARCELO FARFAN INTRIAGO**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisésis días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL